

Chichimilá, Yucatán a 25 de julio del 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

PROFR. DEZERT IVÁN MARTÍN BARRERA
TITULAR DE LA UMAIP CHICHIMILÁ.
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

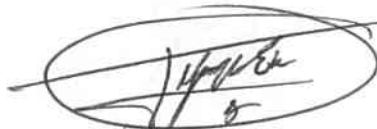
- El perfil de los puestos desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán.

Que se hubiere generado durante el período comprendido marzo a abril 2016 relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso A fracción XV, 61 fracción III, VIII y 135 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



PROFR. JOSÉ MARCOS UITZIL EK
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
SECRETARÍA
CHICHIMILA, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
UMAIP
CHICHIMILA, YUCATÁN

Profr. Dezert Iván Martín Barrera:



Fecha de actualización de la información: 25 Julio 2016